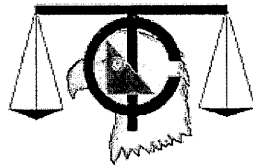




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 20 JUL 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 146/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó a la Auditora Fiscal CPN María Fernanda COELHO para realizar el control de los Programas Nacionales, en el marco del convenio suscripto entre este Tribunal de Cuentas y la Red Federal de Control Público;

Que dicha designación obedeció a que la Auditora Fiscal mencionada, al momento de producirse la misma, prestaba servicios en la Delegación de Administración Central;

Que mediante Informe N° 271/07 dicha profesional solicita se la desafecte de tales tareas, en virtud de haber sido designada a cargo de la Delegación de este Organismo en la Municipalidad de Ushuaia;

Que en virtud de ello corresponde encomendar dicha labor a los Auditores Fiscales destacados en la Delegación de Administración Central;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESAFECTAR a la Auditora Fiscal CPN María Fernanda COELHO de las tareas asignadas mediante Resolución Plenaria N° 146/2004, por los motivos expuestos ut-supra.

ARTICULO 2°: DESIGNAR a los Auditores Fiscales CPN Jorge ESPECHE y CPN Daniel MALDONES para realizar, en forma conjunta, el control de los Programas Nacionales, en el marco del Convenio suscripto oportunamente.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a los profesionales citados en Artículo 1° y 2° con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR con copia certificada de la presente y del Informe N° 271/07 a la Secretaría Contable y Prosecretaría Contable.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 99 / 2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

INFORME NRO. 271/07  
LETRA: T.C.P. -ADM. CENTRAL-

USHUAIA, 25 DE JUNIO DE 2007

AL SR. VOCAL  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA  
C.P. DR. CLAUDIO A. RICCIUTI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D  
Con copia al Sr. Secretario Contable

Me dirijo a Ud., en el marco de lo expresado en la Nota Nro. 456/07-TCP-, de fecha 15.06.07, a los fines de remitirle el informe correspondiente a la situación actual de las causas a mi cargo.

#### **A- SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PROVINCIALES**

##### **1-EXPEDIENTE NRO. 88/04- "S/LEY PROVINCIAL NRO. 566 - FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO OBRA PUERTO CALETA LA MISIÓN"**

Informe Nro. 685/06-TCP-ADM. CENTRAL-, de fecha 20.12.06, con la situación del fondo bajo análisis al 30.11.06.

##### **2-EXPEDIENTE NRO. 232/06- "S/FONDO SOCIAL DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA ART. 17 LEY NRO. 616"**

Informe Nro. 42/07-TCP-ADM. CENTRAL-, de fecha 08.02.07, con la situación del fondo bajo análisis al 31.12.06.

Informe Nro. 40/07-TCP-ADM. CENTRAL-, de fecha 07.02.07, en relación a la Ley Nro. 708, por la cual se ha aprobado el otorgamiento de subsidios no reintegrables para el sector forestal y minero.

##### **3- EXPEDIENTE NRO. 298/04- "S/ANÁLISIS PROGRAMA CRECE"**

Se solicitó documentación, la cual fue remitida con fecha 12.06.07, mediante la Nota Nro. 597/07-DGUEP-SPR-. Queda pendiente su análisis y posterior emisión del informe pertinente.

#### **B- INVESTIGACIONES**

Al respecto se informa que la suscripta no posee investigaciones pendientes a la fecha del presente informe.

Se adjunta, para mejor proveer, copia del Informe Nro. 28/07-TCP-ADM. CENTRAL-, de fecha 01.02.07, en donde se detallan las causas con nro. de expediente y carátula, el que fuera oportunamente remitido al Sr. Secretario Contable, en el marco del Memorando Nro. 02/07 de fecha 29.01.07.

#### **C- JUICIOS DE RESIDENCIA**

Al respecto se informa que la suscripta no posee expedientes, por los que se tramiten juicios de residencia, pendientes a la fecha del presente informe.

TARIANA MAYA GESSAGA  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

25/06/07



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Al respecto cabe agregar que con fecha 05.06.07, se remitió al Sr. Secretario Contable el Informe Nro. 249/07-TCP-ADM. CENTRAL-, de fecha 05.06.07, en carácter de informe final, en relación al Expediente Nro. 453/06, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: "S/Juicio de Residencia Sr. Fabio Adrián Zárate DNI Nro. 16.206.023, Decreto aceptación renuncia Nro. 3413/06".

#### **D- RENDICIONES DE CUENTAS**

##### **1- EXPEDIENTE NRO. 409/06- "S/RENDICIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE PERÍODO ABRIL A NOVIEMBRE/05 LEY 326 Y PERÍODO JULIO A DICIEMBRE/05 LEY 345"**

Pendiente de analizar documentación remitida por la Dirección de Defensa Civil, en respuesta a la Resolución Tribunal de Cuentas Nro. 019/07-VA- de fecha 26.03.07.

2-Se encuentran pendientes de revisión rendiciones del programa provincial PEL y CFI.

#### **E- SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS NACIONALES**

##### **1- EXPEDIENTE NRO. 349/04- "S/TRANSFERENCIAS FONDOS NACIONALES A TIERRA DEL FUEGO SEPT/OCT 2004"**

Mediante la Nota Nro. 805/06-SDS-, de fecha 12.09.06, se recibe información solicitada oportunamente en relación a las rendiciones del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria.

2-Análisis de los fondos que recibe el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco de la Ley Nacional Nro. 26075 de Financiamiento Educativo (sin expediente): se ha recibido recientemente contestación a un requerimiento formulado por esta Área de Control, el cual se encuentra pendiente de análisis.

#### **F- ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2007**

1- Se ha solicitado la remisión de las resoluciones que han aprobado modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2007, en el marco de la Ley Nro. 723 de Presupuesto 2007, recibiendo las resoluciones emitidas hasta el 30.04.07.

2-Se ha solicitado los saldos de las cuentas corrientes al 30.04.07, no habiéndose recibido a la fecha los mismos.

#### **G- ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2006**

1-Al respecto se han remitido oportunamente los informes sobre los análisis efectuados por esta Área de Control (modificaciones presupuestarias, análisis Ley Nro. 702, situación del tesoro) a la Secretaría Contable.



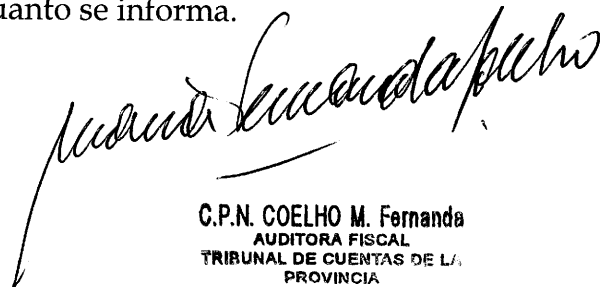
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

En virtud de haber tomado conocimiento mediante la Nota Nro. 456/07-TCP-, que la suscripta ha sido destinada a la delegación ante la Municipalidad de Ushuaia, es que solicito se me desafecte de las designaciones que a continuación se detallan:

1-Por Nota Nro. 269/05-TCP-, de fecha 21.03.05, se dispuso la participación de la suscripta en la Comisión establecida en el artículo 16º de la Ley NRo. 661 (Programa Crece), ratificada por el Acuerdo Plenario Nro. 659/05, de fecha 07.04.05.

2-Por Resolución Plenaria Nro. 146/04, de fecha 27.09.04, se designa a la suscripta para realizar el control de programas nacionales.

Es cuanto se informa.



**C.P.N. COELHO M. Fernanda**  
AUDITORA FISCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA